



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

23º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
6 de noviembre de 2015

**EPU MYANMAR (1.15')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Myanmar y desea destacar especialmente la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Tomamos nota del compromiso del gobierno de trabajar en materia de ratificación de los instrumentos de derechos humanos de los cuales no es parte, esperando que como resultado Myanmar se adhiera a la gran mayoría de ellos.

Valoramos los esfuerzos de cooperación del gobierno con los Procedimientos Especiales y con el Asesor Especial del Secretario General. En línea con esta muestra de compromiso, Uruguay recomienda: extender una invitación abierta a los Procedimientos Especiales y responder favorablemente a las solicitudes pendientes.

Reiteramos la importancia de garantizar a las organizaciones de ayuda humanitaria el pleno acceso en el país. Uruguay recomienda: investigar y castigar los casos de intimidación, hostigamiento, persecución, tortura y desapariciones forzadas, especialmente contra disidentes políticos, periodistas, minorías étnicas y religiosas, así como defensores de derechos humanos.

Nos preocupan los informes que dan cuenta de nuevas leyes que discriminan a mujeres y minorías religiosas. En ese sentido, Uruguay recomienda: derogar la Ley Especial para el Matrimonio de Mujeres Budistas y la Ley de Conversión Religiosa y revisar y modificar la Ley de Control de la Natalidad y la Ley de la Monogamia para adecuarlas a las normas y estándares internacionales de derechos humanos.

Muchas gracias.